



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

0000001136

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

VISTOS:

1. El convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento, vía transferencias de fondos, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Lidia Iratchet.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1180, de fecha 23 de mayo de 2011, que aprueba la modificación del convenio citado precedentemente;
3. La realización del 5° aniversario, del Jardín Infantil y Sala Cuna Lidia Iratchet, a efectuarse el día 11 de mayo a las 11:00 horas, en el salón de eventos Francisco Coloane.
4. La necesidad de contar con un fondo a rendir, para solventar gastos emanados de la realización de la actividad del 5° aniversario del Jardín Infantil.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

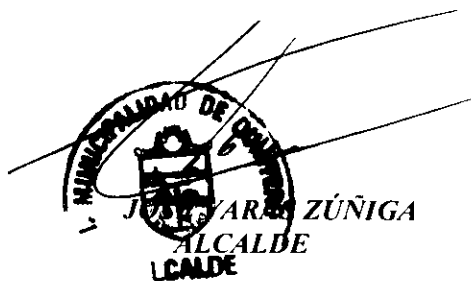
DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la realización del 5° aniversario, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Lidia Iratchet, a efectuarse el día 11 de mayo a las 11:00 horas, en el salón de eventos Francisco Coloane.
2. **PROCEDASE** a girar cheque por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).- como fondo a rendir, a nombre de la Directora (S). Sra. Cindy Montenegro Suazo, para solventar gastos en que se incurra de la mencionada actividad.

Impútese el gasto a administración de Fondos JUNJI.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- JVZ/YGS/MVC/kpm